

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9183

Ref. Expediente N° 16002765

Señor(a)
SPANTIK, S.A.
NOTIFPAT@CAVELIER.COM

Asunto: Patente de Modelo de Utilidad

Patente de Invención		Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional	x				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 16-002765-00000-0000	06/enero/2016
Reivindicaciones:	Rad. N° 16-002765-00000-0000	06/enero/2016
	Rad. N° 16-002765-00003-0000	22/marzo/2016
Dibujos:	Rad. N° 16-002765-00000-0000	06/enero/2016
Prioridad(es):	Pais: MX, MEXICO Número: MX/U/2015/000151 Fecha: 19 de marzo de 2015	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Oficio N° 9183

Ref. Expediente N° 16002765

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 11. (Radicado 16-002765-00003-0000, páginas 5 y 6)

Título de la solicitud: “Conjunto de receptáculo para enchufes tipo NEMA.” (Fl. 1, radicado 15-182031-00000-0000)

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un receptáculo para chufes mediante el uso de alambres rígidos, de sección circular, que simplifican la fabricación de receptáculos de enchufes, con la ventaja de no generar desperdicios propios del proceso de estampado

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea proporcionar un conjunto de receptáculo para enchufes del tipo NEMA, que comprende: un primer par de alambres sustancialmente paralelos entre sí y separados de manera que forman una primera zona de retención; un segundo par de alambres sustancialmente paralelos entre sí y separados de manera que forman una segunda zona de retención y un elemento anterior que comprende dos hileras de medios de fijación que presentando dos ranuras cada medio de fijación; en donde cada uno de los alambres del primer y segundo par de alambres se encuentran insertos en una de las ranuras presentes en los medios de fijación del elemento anterior de manera que la primera y segunda zona de retención pueden recibir un pin plano de enchufes tipo NEMA.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): H01H 1/38.

4. De la Solicitud de Patente

Título.

El título de la invención no es claro porque se menciona un “*conjunto*”, y las reivindicaciones reclaman un dispositivo. Se sugiere hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

La expresión “*conjunto*” en las reivindicaciones 1 y 2, no es clara porque se refiere a un dispositivo que consiste de una serie de elementos. Se sugiere cambiar esta expresión por “*disposición*”.

La expresión “*los alambres presenta un grado de dureza que pueden ir de MEDIODURO hasta DURO*”, en la reivindicación 10, no es clara porque es relativa. Se sugiere hacer la aclaración necesaria utilizando una escala conocida de dureza.

5. Determinación del Estado de la Técnica

Oficio N° 9183

Ref. Expediente N° 16002765

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud, es decir 06 de enero de 2016, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO 03084819	"A low voltage electricity distribution circuit"	16/octubre/2003

El documento D1¹ muestra un circuito de distribución de electricidad de bajo voltaje de la presente invención es una toma de corriente que incluye un receptáculo montado en una cavidad que incluye ya sea una pluralidad de cables o un sistema de barra de bus. El receptáculo tiene al menos una toma de corriente continua en directo y al menos una toma de corriente conmutada dispuesta en él. Cada una de las tomas de corriente es capaz de recibir una clavija del aparato. El receptáculo es movable a lo largo del hueco a una ubicación diferente para permitir electrodomésticos, por ejemplo, lámparas u ordenadores, que se encuentra en muchos puntos diferentes a lo largo de la pared. En otras formas de distribución del circuito de una unidad de soporte a lo largo que se fija en su lugar puede ser proporcionada. (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *"Un dispositivo que comprende un conjunto de receptáculo para enchufes del tipo NEMA que comprende..."* (Radicado N° 16-002765-00003-0000, página 5).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1
Un dispositivo que comprende un conjunto de receptáculo para enchufes del tipo NEMA que comprende:	Un circuito de distribución de energía eléctrica de baja tensión, que suministra conmutados y de potencia no conmutada a partir de fuentes de energía de conmutación y no conmutados. (Reiv. 1)
- un primer par de alambres (1) paralelos entre sí y separados de manera que forman una primera zona de retención;	Con referencia ahora a las figuras 11 a 15, una realización alternativa del circuito de la presente invención se describirá en donde una pluralidad de hilos (60,61, 62, 63) proporcionan energía eléctrica a los terminales (65,66, 67,68) conectados a un receptáculo (69 y 70) que proporciona conmutados y alimentada siempre con tomas de corriente eléctrica. (Pág. 11, líneas 20 a 23; Figs. 11 a 15)
- un segundo par de alambres (2) paralelos entre sí y separados de manera que forman una segunda zona de retención;	
- un elemento anterior (11) que comprende dos hileras de medios de fijación que presentando dos ranuras cada medio de fijación.	La placa posterior (11) se enrosca entonces a la carcasa (2) mediante tornillos (27). La Figura 5B muestra el sistema de barras completa (25) con todos los buses instalados en el aislador de barra colectora. (Pág. 11,

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=03084819A2&KC=A2&FT=D&ND=2&date=20031016&DB=&locale=en_EP

Oficio N° 9183

Ref. Expediente N° 16002765

	líneas 29 a 31; Fig. 5B)
En donde cada uno de los alambres del primer (1) y segundo (2) par de alambres se encuentran insertos en una de las ranuras presentes en los medios de fijación (8, 9) del elemento anterior (11) de manera que la primera y segunda zona de retención pueden recibir un pin plano de enchufes tipo NEMA.	En esta forma de circuito de la presente invención se proporciona un rebaje alargado (64) que alberga la pluralidad de alambres (60,61, 62, 63). (Pág. 11, líneas 23 a 25; Figs. 11 a 15)

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con la anterioridad D1, se concluye que el dispositivo de enchufe, definido en la reivindicación 1 ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto la reivindicación 1 carece de novedad.

Se recomienda tener en cuenta las observaciones de claridad descritas en el numeral 4 del presente oficio.

7. Conclusión

La reivindicación 1 es afectada por novedad de acuerdo a lo mostrado en el numeral 6 de este Oficio.

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 03084819	1	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad para que se estudie la materia modificada. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 9 meses, contados desde la publicación de la solicitud de modelo de utilidad. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los treinta (30) días.

Oficio N° 9183

Ref. Expediente N° 16002765

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

El anterior requerimiento fue elaborado el 6 de septiembre de 2016.

Atentamente,



DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS

Revisado: RACHID PONCE VERGEL

Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ